

Buenos Aires, veintinuno de febrero de 2002

Vista: la resolución nº 36/2000, y

Considerando:

Que finalizó el concurso para designación de la bibliotecaria para del Tribunal.

Que por la labor desarrollada por las integrantes del jurado a través de seis meses, corresponde su contraprestación económica.

Que la misma está contemplada por la norma de la vista, en su anexo II punto 3, se fija un monto a pagar a cada una de los jurados.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** el pago en concepto de viáticos por el monto que establece la Resolución nº 36/2000 anexo II, punto 3, a las señoras Corina Edith Tiribelli de Seoane Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UBA; Ana María Agüero, Jefa de la Biblioteca de la Corte Suprema de la Nación; y Susana Romanos de Tiratel, Directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la UBA.
2. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

El Dr. Julio B. J. Maier no firma la presente por encontrarse, en el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 03/2002

Es Copia Fiel

Dr. Alberto C. Giménez
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires